

## **Cómo se interrumpe la Prescripción de Tributos**

Conforme lo establecido en la norma la prescripción se interrumpe por:

- a) La notificación del sujeto pasivo con la Resolución Determinativa.
- b) El reconocimiento expreso de la obligación por parte del sujeto pasivo o tercero responsable y por solicitud de facilidades de pago.

